ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54,252,095	CONTRATO No.	583-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de agosto se tuvo asignado 43 personas en proceso de reincorporación activa, ubicados en el Valle de Aburrá, Medellín y en los municipios de La Unión, Argelia y Granada de los cuales 42 fueron atendidos y acompañados en su ruta de reincorporación de manera presencial y de acuerdo a sus necesidades inquietudes personal y familiar, 1 de las PR asignada activa, no fue atendido debido a que se encuentra privado de la libertad en el batallón de Girardot de Antioquia y aún no le ha sido resuelto su situación jurídica por supuesto delitos posteriores a la firma de los acuerdos. Con base en lo anterior la atención efectiva de la población asignad, fue de 97%.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de agosto se continuo con la atención y acompañamiento a una Persona en Proceso de Reincorporación temprana excombatiente de la FARC-EP identificado con el código 60-13943, quien, pese a la motivación y sensibilización se retiró del proceso educativo que venía adelantando en el CEPAR, validando la básica primaria, consciente de su necesidad para cumplir uno de los requisitos, para el acceso al proyecto productivo, además de mejorar su nivel de formación académica y productiva. Cabe anotar que para este proceso se ha contado con el apoyo de su compañera permanente como motivadora, pero la PR ha hecho caso omiso a ello y manifiesta que no quiere estudiar.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Dando cumplimiento a la obligación, durante el mes de agosto se desarrollaron acciones con las y los exintegrantes de la FARC-EP en proceso de reincorporación asignados, ubicados en la ciudad de Medellín, Valle de Aburrá, los municipios de Argelia Antioquia, Granada y La Unión Antioquia, con los cuales se les brindó asesorías y acompañamiento con base en sus inquietudes y necesidades de personal y familiar en aras de ayudarles a resolver sus dificultades y brindarles la orientación necesaria, las cuales se hicieron a través de visita domiciliaria, atención familiar e individual.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En la primera semana del mes de agosto, se convocó a los y las exintegrantes de la FARC-EP en proceso de reincorporación y su grupo familiar a una feria de subsidio para vivienda urbana, en la cual participaron las entidades del Fondo Nacional del Ahorro, Caja de Compensación Familiar de Antioquia, COMFENALCO, CONFIAR y MI CASA YA, quienes le brindaron a las PR y sus familiares información relacionada con los requisitos, inscripciones para el acceso a este beneficio. Paralelamente se trabajó con las y los exintegrantes de la FARC-EP y su grupo familiar la socialización de ofertas de formación académica vigente, especialmente la establecida por los convenios con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, Tejiendo Saberes, Maestro Itinerante, UNAD y a nivel municipal el CEPAR, además de las ofertas de otras instituciones privadas como FUNDETEC, FERRINI entre otros, logrando motivar a PR y familiar. Con respecto a Formación para el Trabajo, también se hizo la socialización de la oferta virtual y presencial del SENA y con el PNUD.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continuó promoviendo con la población objeto de atención, la vinculación a todas las actividades que se desarrollen para el crecimiento y autonomía en cada una de las personas del proceso de reincorporación y su grupo familiar. En ese orden de idea se realizó el trabajo de socialización y sensibilización con las PR para que se vinculen en actividades relacionadas con educación, formación para el trabajo, emprendimientos de proyectos productivos y gestiones relacionados con sus condiciones y mejoramiento de vivienda, además de aspectos asociados a su salud y bienestar social en general.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Con respecto a la estrategia comunitaria, durante el mes de agosto se viene coordinando una intervención comunitaria con la dependencia de comunidad, asesoría de seguimiento, nivel central y alcaldía municipal de Granada, en la cual se abordará el tema sobre prevención de la estigmatización y reconciliación para construcción de una paz sin fronteras.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En este periodo, se realizaron las visitas domiciliarias a las PR identificada con el código 60-03618, 60-01044, 60-10093 y 60-06027 con quienes se abordó, aspectos relacionados con sostenibilidad económica y dificultades en la convivencia familiar. Durante la visita se logró generar un ambiente de resolución de conflictos y un buen ambiente.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54,252,095	CONTRATO No.	583-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el transcurso del mes de agosto, se dio cumplimiento a las metas y objetivos establecidos por entidad, con miras de dar a atender los lineamientos que permitan el desarrollo de la ruta de reincorporación de la población asignada. En se orden de idea, se llevó a cabo de manera presencial la atención y acompañamiento psicosocial con cada una de las y los exintegrantes de la FARC-EP y su grupo familiar a través de asesorías y visitas domiciliarias. Además de lo anterior, se hizo el acompañamiento en la entrega de bienes e insumos del proyecto productivo PRE-PP-36695 denominado Variedades Mary, correspondiente a la PR identificado con el código 60-10519. Se realizaron 5 seguimientos a los PRE-PP- 35604, PRE-PP-31202, PRE-PP-33528 en este último están asociados 2 PR con código 60-03641 y 60-01040 y también se le hizo seguimiento al PRE-PP-28849 del PR con código 60-07546. Siguiendo con esta misma línea, se continua en el acompañamiento en la idea y formulación de proyecto productivo con la PR 60-05512 a quien se le buscó proveedor, pero no se concretó dado a que la oferta está por encima del presupuesto de la PR y otro no quiso proporcionar la documentación actualizada requerida. Y con respecto a esta PR y 60-10433 aún no ha sido certificada académicamente por la institución donde adelanta su proceso académico gestionado por la ARN con la oferta Tejiendo Saberes. Parlamente durante el mes, se cumplió con la directriz del GT de brindar atención durante 3 fechas del mes de agosto, en la cual se le brindó atención a población en general del GT. Se realizó la gestión y envió de la matriz laboral y la matriz ONU y todas las demás solicitudes requeridas.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se continúa trabajando en la orientación y sensibilización a las y los exintegrantes de la FARC-EP asignados sobre el tema de la responsabilidad y compromiso respecto a la realización de trabajos, obras y actividades con contenido reparador para construcción de paz y convivencia pacífica. Durante el mes de agosto de acuerdo a información suministrada por las PR ninguno de ellos participaron de este tipo de actividades.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó de manera oportuna los registros de información que evidencian las actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participa. Por lo tanto, se realizó el registro de asistencias de las y los exintegrantes de FARC-EP a las actividades psicosociales, educativas, productivas, salud y vivienda, como también las relacionadas con sostenibilidad económica.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se hizo entrega a gestión documental de seguimientos a proyectos productivos, con los siguientes códigos PRE-PP-35604, PRE-PP-31202, PRE-PP-33528 y PRE-PP-28849, 2 actas de entrega de bienes e insumos de los PRE-PP-36695 y PRE-PP-36866. Una planilla de psicosocial de atención transitoria, 3 planillas de formación académica y 3 formatos de autorización de uso de información para proyecto de habitabilidad y vivienda, correspondiente a la PR identificado con el código 60-12260.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de agosto se participó en los siguientes espacios de trabajo establecidos por el coordinador del GT, asesores de ruta y regional y los convocados por el nivel central de manera virtual y presencial, los cuales se relacionan a continuación: Reunión de equipo y facilitadores; Estrategias de autocuidado y manejo del estrés; Reunión final de la estrategia Maestro Itinerante 2022; Sensibilización-Conflicto de intereses y código de integridad; Videoconferencia creación grupo familiar en reincorporación; Inicio tercera fase proceso de educación financiera y Capacitación seguimiento a proyecto productivo.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En agosto como todos los meses, se hizo la articulación con la IE FUNDETEC, CEPAR, con los convenios Tejiendo Saberes, UNAD y Maestro Itinerante, la elaboración, envío y recolección de planillas correspondientes al mes de agosto de Formación Académica de las y los exintegrantes de la FARC-EP, asignados y no asignados que son atendidos por otros facilitadores y reintegradores las cuales fueron enviadas a cada uno de los facilitadores y reintegradores para la entrega a digitación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 583-2022.

CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/09/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"